

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		Página 1 de 2

<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N°02 DEL CONTRATO DE SERVICIO N°127 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>CONTRATAR LA VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CALIDAD DE PERITAJE, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV</b>
<b>VALOR:</b>	<b>OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$89.250.000) INCLUIDO IVA DEL 19%</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>DIRECTOR DE PLANEACIÓN</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>10 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DE SUSPENSION 01</b>	<b>12 DE OCTUBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DE REINICIO 01</b>	<b>08 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>28 DE DICIEMBRE DE 2021</b>

El 12 de noviembre de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA**, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.030, en su calidad de Contratista, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de 35 días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que de acuerdo a la posesión del Ingeniero Rodrigo Herrera como Director de Planeación, se ve la necesidad de suspender el contrato con el fin de revisar la trazabilidad, estado, documentación del presente contrato y el informe presentado



	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

por el contratista, como también la remisión de este último a CORTOLIMA, teniendo en cuenta el numeral segundo de la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO**, que indica que se realizará *“un segundo pago a través de acta final equivalente al 10% del valor del contrato, **suscrita cuando se cumpla la totalidad de la ejecución de contrato que implica la presentación del peritaje realizado en audiencia pública con Cortolima, o la presentación del documento final ante Cortolima y resolver las controversias que se presenten al mismo. El acta final se suscribirá con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato previa presentación de la factura, aportes de seguridad social del contratista y del personal y demás requisitos administrativos exigidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**”*

Por lo tanto, una vez superados los motivos de la presente suspensión, se procederá a suscribir la respectiva acta de reinicio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

  
**JULIO CÉSAR DEL VALLE RUEDA**  
 Contratista

  
**JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA**  
 Director de Planeación  
 Supervisor

Aprobado: Gerente General IBAL \_\_\_\_\_

200 – 751

Ibagué, 12 de diciembre de 2022

Doctor  
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA  
Secretario General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
Ciudad

asunto: actas de suspensión y reinicio del contrato 127 del 30 de agosto de 2021

De manera atenta me permito enviar las siguientes actas correspondientes al contrato 127 cuyo objeto es **CONTRATAR LA VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CALIDAD DE PERITAJE, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV**”, con el fin que reposen en la carpeta original:

- Acta De Suspensión No.01 ✓
- Acta de Reinicio No. 01 ✓
- Acta de Suspensión No. 02 ✓
- Prorroga No. 01 al acta de suspensión No. 02 ✓
- Acta de Reinicio No. 02 ✓

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,



**JORGE ELMER DIAZ MORALES**  
Director de Planeación

Anexo: seis (06) folios

*21 Poesyrc  
Dic-13-2022  
3:56 pm*

